

## Denominación

Habilitación de Comercio (en general)

## Descripción

Obtener la habilitación municipal de un comercio

## Lugar Realización

Inspección General Municipal  
Mitre 76 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 134-133  
E-mail: [inspecciongeneral@concordia.gob.ar](mailto:inspecciongeneral@concordia.gob.ar)

## Horarios Atención

Lunes a Viernes de 7 a 12,30 hs.

## Quien Gestiona

Titular del comercio a habilitar

## Requisitos

- 1) Original y copia del Documento Nacional de Identidad del Titular del Comercio a habilitar con copias de primera (1) y segunda (2) hoja y cambio de domicilio.
- 2) Titular del comercio a habilitar deberá firma personalmente en ventanilla las solicitudes a los fines de la certificación de la misma.
- 3) Original y copia del contrato de alquiler del inmueble en el que se explotará la actividad o escritura pública en caso de ser titular registral del mismo. En caso de ausencia de los elementos antes expuestos el titular del inmueble deberá presentarse, a los efectos de rubricar su firma y consiguiente autorización de uso en la ventanilla correspondiente o deberá presentarse la solicitud con firma Certificada por ante Escribano Público o Entidad Bancaria.
- 4) Copia de Inscripción en otros organismos fiscales.
- 5) Completar el Formulario N° 00118: Solicitud de Inscripción Habilitación, Baja ó Modificación por Triplicado.
- 6) Completar el Formulario N° 00110: Consulta de Factibilidad de Uso por Duplicado.
- 7) Sellado de la Tesorería Municipal y anticipo que corresponda a la actividad.

## Costo

- 1) Sellado : \$ 25.-
- 2) Anticipo (Mínimo general): \$ 240.-